

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 04/07/2025
NOMBRE:	OCTAVIO DE JESUS HERNANDEZ PUGA	2025 000248
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	1 de Julio de 2025	4 de Julio de 2025

JUSTIFICACIÓN:

VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS Y OCOTLÁN A PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANISTICAS

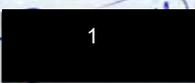
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (REGRESA CENA JUEVES Y ALIMENTOS DEL VIERNES)	237-15-07A	D	\$1,018.26	0.00	\$0.00	\$1,018.26
3751	GASOLINA	237-15-07B	D	\$1,499.92	0.00	\$0.00	\$1,499.92
3751	CASSETAS	237-15-07C	D	\$608.00	0.00	\$0.00	\$608.00
TOTALES				\$3,126.18	0.00	\$0.00	\$3,126.18

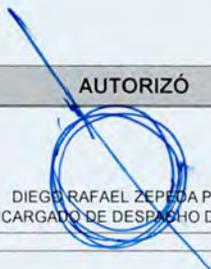
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1 Bo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 4 de julio del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$5,073.33
Cinco mil setenta y tres pesos 33/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tequila, Ixtlahuacán de los
Membrillos y Ocotlán,
por el periodo comprendido del 1, 3 y 4 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$226.28	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$565.70
Comida	\$0.00	\$339.42	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$905.12
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$169.71
Total alimentos				\$1,640.53		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	1018.26		\$1,018.26
1			
Total hospedaje			\$1,018.26

Gastos de peajes	Casetas		Total
	Tequila		\$410.00
	Ocotlán		\$396.00
Total casetas			\$806.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Tequila	146	50	8.00	3.23	\$633.08
Gdl a Ixtlahuacán de los Membrillos 53, Ocotlán 52, Regreso Gdl 97	202	100	8.00	3.23	\$975.46
Total gasolina				\$1,608.54	

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Octavio de Jesús Hernández Puga

Calculó

Revisó

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 670

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEQUILA - 226.415 CASAS	01/07/2025	OCTAVIO DE JESÚS HERNÁNDEZ PUGA	X			50	DESAYUNO, COMIDA, GASOLINA
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	03/07/2025	OCTAVIO DE JESÚS HERNÁNDEZ PUGA	X	S3111		50	DESAYUNO, GASOLINA
OCOTLÁN CASAS	03/07/2025- 04/07/2025	OCTAVIO DE JESÚS HERNÁNDEZ PUGA	X			50	DESAYUNO, COMIDA, CENA, HOSPEDAJE, GASOLINA

Verificado.
FICHA
UP.

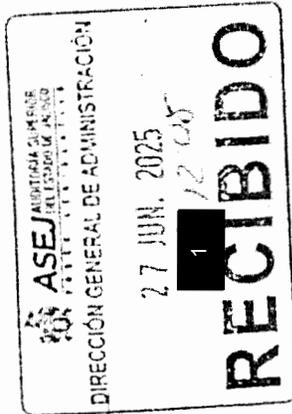
Guadalupe, Jalisco a 27 de junio de 2024

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



MRO. JOSÉ ANTONIO DEL GADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1984/2025

Asunto: Se ordena visita.

M. EN C. MARIO LÓPEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

1
Versión Original
23/05/2025

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LCP. Laura Minerva Barajas López, LAE. Martha Camarena Cortés, Mtra. Lariza López López, LAE. Aurelio Mendoza Flores, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Arq. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel**, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, por el período-

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
1

la presente hoja forma parte del oficio número 1984/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido al M. en C. Mario López Pérez, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 1984/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Redacted]

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a partir del 19 de mayo de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 15 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mitra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

[Redacted]

La presente hoja forma parte del oficio número 1984/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, dirigido al M. en C. Mario López Pérez, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TEQUILA - IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS - OCOTLÁN
Fecha de comisión	1, 3 Y 4 DE JULIO DE 2024
Objetivo	REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A OBRAS PÚBLICAS
Resultados obtenidos	RECOPIACIÓN DE DATOS QUE SIRVEN PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO Y COMIDA	\$1,016.26
Hospedaje		\$0.00
Peajes	03 CASSETAS	\$608.00
Gasolina	2 CARGAS DE COMBUSTIBLE	\$1,499.32
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

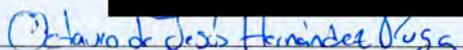
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de julio del 2025

1


Nombre y firma del comisionado



SERVICIO NUEVO MEXICO
 E03752 / RFC SNM930129QJ6
 CALZ. JUAN GIL PRECIADO, No. 1800
 LOS ROBLES
 ZAPOPAN, JALISCO
 C.P. 45130, MÉXICO
 TEL/FAX: 38342296/38341937
RÉGIMEN FISCAL:
 601 General de Ley Personas Morales



CLAVE PEMEX: 0000105499

FACTURA No.

T 356592

FOLIO FISCAL

8eb34a6e-a320-4bfa-8324-0aa68b7bf9c3

LUGAR DE EXPEDICION

45134

FECHA: 2025-07-03	HORA: 23:09:28	Tipo de Comprobante: Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 20210090	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	AV NIÑOS HEROES 2409	
R.F.C.: ASE0901016N4	Residencia Fiscal: 44190	MODERNA GUADALAJARA	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
35.6110	LTR Litros	PU11004/EXP/IES/2015-161272820	15101514 32011	MAGNA	\$20.751006	\$738.96	\$0.00
26.9130	LTR Litros	PU11004/EXP/IES/2015-161294590	15101514 32011	MAGNA	\$20.751006	\$558.47	\$0.00

Factura s/nota(s) : 16127282-0, 16129459-0

Sello Digital del Emisor:

SB/tw3fv6DTio2HqSYIa9EvQRdQRLn14WT1sgI/mJYGiEhMhfNs9IIsxvFIREzmVyTYIdQskgi65NhsJuiBDt0/ISC0eSvz82KV6UozAeGYgwlqHGPO4pcjLIZPVCgdMJoidcGNQh4I C+ANO4cJ/OsW85KMwtMyC8ZjB7kzdVYhnD61/13mn5xMBowEODznJeL7sPguSNxFo4jvNgOWt1ucQHlu2eohgQZdn9ZRi+FvpyeLN2Uoi3TIFYAgGHpEkYjOUKixwFf/Q2oF6 D/0KfIX7DvG7zU3gdNMkfJSSuEgFz8mDT8IA8Iky4lwkR4qZSV/IsHvmj1LPfosVshQ==

Sello del SAT:

nVOJgROwtAyWMSJufVyoLw4r13r8D2I2mRK61hhGfcPm+8LIwrjH8AEfiUgUtZmR2ofEB7EWYaU5i3JccL0zmVCb6vHeU/58TfleQQWhyWvx5YpJnBjZArFw4KAMyDBSwIFd0 QJ8I7BplgD30SsaCwRwn83Vht7IcJMgs6rRK78PD7q41qLqzXKnJ100w56xa3clfn761CpSP5HBhXlsoHR34EPyDGRWgZKbbMk4epvHncATzAI4VdNHYOAz+mikTYMHxwOw UIGEXcxWxSfmmMUOFm072ovz21hzoajAW3UR4BZwq3GDNvMYoHFSjWcwY7Vap34XB+kyg==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|8eb34a6e-a320-4bfa-8324-0aa68b7bf9c3|2025-07-03T23:11:43|EDI101020E99|SB/tw3fv6DTio2HqSYIa9EvQRdQRLn14WT1sgI/mJYGiEhMhfNs9IIsxvFIREzmVyTYIdQsk gi65NhsJuiBDt0/ISC0eSvz82KV6UozAeGYgwlqHGPO4pcjLIZPVCgdMJoidcGNQh4I C+ANO4cJ/OsW85KMwtMyC8ZjB7kzdVYhnD61/13mn5xMBowEODznJeL7sPguSNxFo4jv NgOWt1ucQHlu2eohgQZdn9ZRi+FvpyeLN2Uoi3TIFYAgGHpEkYjOUKixwFf/Q2oF6D/0KfIX7DvG7zU3gdNMkfJSSuEgFz8mDT8IA8Iky4lwkR4qZSV/IsHvmj1LPfosVshQ==|000 01000000709609813||

Facturación Electrónica por Internet

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el **SAT**
 15 JUL. 2025

Nombre:



SUBTOTAL \$1,297.43
I.V.A. 16.00% \$201.89
TOTAL \$1,499.32



Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito (cuenta con terminación 0487)
 Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN
 RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
 Exportación: 01 No Aplica

03 JUL. 2025
 Octavio de Jesús Hernández Puga

Importe en letras: (Un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 32/10000 N.)

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante | - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor: 00001000000710649551 Folio Fiscal B1CFA70C-5896-11F0-B188-599FBF80F655
Lugar de Expedición: CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO Factura: KCAG1286199
Fecha y Hora Expedición: 03/07/2025 11:21:14 p. m. Tipo Relacion
Moneda MXN - PESOS Exportación: 01 UID Relacionado

RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716 Regimen Fiscal: 603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. 44190 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL.

Observaciones: Orden de Compra: KIOSCO WEB

Table with 5 columns: Cant., Unidad, Artículo, Descripción - SAT, Obj Imp, Importe. Contains two rows of service details for 'PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA'.

Summary table with columns for 'Importe en Letra', 'Sub Total', 'Descuento IVA', 'Importe Total', 'Condición de Pago', 'Metodo Pago', 'Forma Pago', and 'Tasa Impuesto'.

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME000602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2025-07-03T23:21:13 No. Certificado SAT: 00001000000700047508



Sello Digital CFDI: htoBxHjT7i3qNOItmJfsqd0ZtlbwED:3loI0lxzEPkOGpTKKjFjKHdEwcuZ200BDqx7YXRrCbKzhvBzFlabRwcNILLX+6By4NIDp/kksWKMUDAS0kXhkj95/6HsuZqU/fuAQYz7r8BqQ
Wb45F8UtvYVe/dny/AqbixEPvEu30zzvjybpzr+ReYwfvN5nq/tyZu+V82VWSirw+R00rBjXkifovXukQlnA7KFEULNMkLUeU2JMb4frJcAVvXW9GTZwVbVzBFZR3uOxuTce2svYtS5a
rTXg7LSu/JU8F5dprlblegfvGvdAcuetotOPz5Xvdv2Dz9EK+8k7gM6YQ==

Sello SAT: xbVHPtM2IDLpMWQwuyQU+a18iPhQiqic3g0YBVieni/BgXn5FZ955zki6bIAHZ8a6uMAiCpeK31DbEg7rM6wvUeSSPH95UbjJ27t
Z2kv1f7/cYEZpwPvEwkePauFxbm/4mDeQ8NhSqfE193PGMOSlpmlEIXJlwX4G2GKK8Qmk85j/6nAfrAsb+I/HUt/EwY+HIz8z4sqm
+rMrjcNlhCkH/AzbqCGunHzjrsd+/Xh6MHxQcucuOxs6m9SvRIFZ89/g==

Cadena Original:

[4.0]KCAG|1286199|2025-07-03T23.21.10|01|00001000000710649551|C|Contado|353.45|MXN||410.00||01|PUE|11000|CAG|110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-51163209912025070109082303205|176.7241|176.7241|002|T|E48|Servicio|PEAJE-51178707512025070111073424205|176.7241|176.7241|002|Tasa|0.160000|28.2759|353.45|002|Tasa|0.160000|56.55|56.55||

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2025

OPERADO
Fondo Revolvente

Validado ante el SAT 15 JUL. 2025

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FUEE REGULATIVO

03 JUL. 2025

Nombre: [Redacted]

Octavio de Jesús Hernández Puga

[Redacted]

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1551195
Fecha: 2025-07-03T23:24:34
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni.	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 13120135149016844289 FECHA: 2025-07-03T10:29:33Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000	%16.00 \$27.31		\$170.690000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$170.69	\$27.31

Total con letra
(CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$170.69
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$27.31
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$198.00



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-07-03T23:24:36
Folio Fiscal UUID
12c539f9-0277-457d-b190-c95cdb56b605

Sello Digital

cJHie5AKrqlVS2nsfLRGLYsY5jTrDphQJpMeSfFFC6EU5ry7cUMA8FTnpwplZ6vQaqqdU57xK+uNE0Hu
MuHYZfHhYMK6M3FXeK/YuvazCkKvqYIBCYYWu6M/c63o/QCC4Jw0bhlyGdl1cogls9whT3QG/oK6ez
wHwxIEfEwlaB37e0TRQHIMv+E6Wlyp1cJyNdLb1yu+uaToO8+3Vhb41MlXOqar0aPRKXiAocCjV5qqQ
qxyptsPSgh/8Njz6elQAGbsQFcM20W0A==

Sello del SAT

n+vbJhPYNWTXhAFbLRieviQDx9AYxarL1myDbrWwZu16K50l4NEwrvA6KbdpWQ3AMIMjOB7YW//
bWE5xIm0Nl0dhqM+Xi1980WrCPgn+NOxqhUJEUW2ISgNX50YRkrJf8v60b50QnVYJ2mb966uL.U5fc
VqmECwgQzBXd6Xs+CVcsjTLsRQQRZL3BZFmQw5dlb0WQZOPjUSFokxXKBTnFU8bwHeYfwg2Ku
VumhO9goIe/hOCmU0QdHmBmLcPp3UsTIIPvmIzrqRI+A==

Cadena Original

||4.0|BB|1551195|2025-07-03T23:24:34|01|00001000000702691838|170.69|MXN|198.00|T01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|13120135149016844289_86390853|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 13120135149016844289 FECHA: 2025-07-03T10:29:33Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2025

OPERADO
Fondo Revolvente

Validado ante el
SAT
15 JUL. 2025

Nombre

1



Octavio de Jesús Hernández Puga
15 JUL. 2025

FIRMA
Página 1 de 1